



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 27/04/2016

RESOLUCION: N°6069

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 26/04/2016, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el Expediente 1-56526/2015 - Cuerpo 1, mediante el cual se eleva al Consejo Superior la Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Humanas N° 383/15, que aprueba la creación de la "DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ANIMACION Y RECREACION TURISTICA", según detalle obrante de fs. 4 a 11.-

Que a fs. 13/14 la Secretaría Académica de la Universidad toma conocimiento de lo actuado, informando que la Comisión Interfacultades no tuvo sugerencias ni recomendaciones que hacer al respecto, aconsejando por tal motivo la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Investigación y Posgrado, de Asuntos Académicos y Estudiantiles y de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales recomiendan su aprobación.-

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en reunión del día de la fecha aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°6069

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28 Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

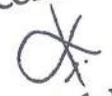
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la creación de la DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ANIMACION Y RECREACION TURISTICA" de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Casa de Estudios, según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico N° 383/15, la que como Anexo corre adunada a la presente.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL


Susana P. de Pastor
LEGALIZACIONES
U.N.C.P.B.A.

Dr. ROBERTO M. TASSARA
RECTOR
U.N.C.P.B.A.



**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires****Facultad de Ciencias Humanas****Proyecto de Diplomatura Universitaria en Animación y Recreación Turística****Res. C.A. Nro. 383/15**

Al momento de pensar esta oferta académica se han tenido en cuenta diversas cuestiones que hacen a las posibilidades ocupacionales de los potenciales cursantes; por un lado, la expectativa por atender a un rol que aún no cuenta con suficiente desarrollo en nuestro país – el del animador turístico – y por otra parte, como modo de acercar al futuro diplomado a carreras que ofrece la UNICEN.

1 – Fundamentación

El ocio-turístico está determinado por la estructura socioeconómica que condiciona el estilo de vida, el ocio de la población y el viaje turístico (Álvarez Sousa, 1994). Además, el turismo como mercancía de consumo se ha visto transformado por la democratización del tiempo y del espacio (Luque Gil, 2003). Esto ha supuesto, entre otras cosas, el incremento de la accesibilidad de nuevas demandas, cada vez más diversificadas, así como el aumento de las posibilidades de disfrute de nuevas ofertas de turismo, las cuales se vinculan con cambios en las motivaciones de la demanda turística.

También hay una conexión entre turismo y deporte hace ya varias décadas que se está desarrollando, generando con ello un nuevo campo de conocimiento científico. Este vínculo, asegura Luque Gil (2003), se percibe, como en otros espacios turísticos, en el medio natural, donde entre la oferta de bienes y servicios están logrando un



creciente interés las actividades recreativas y de esparcimiento. Estas relaciones entre actividad físico-deportivo-recreativa y turística aumentan cada vez más, debido a las citadas transformaciones cuantitativas y cualitativas del tiempo libre, cambios en los valores que regulan nuestra sociedad, vivencia más activa del ocio, inquietud creciente por la higiene y salud, así como por la estética personal y por una recreación en contra de las masificaciones urbanas que favorece un retorno hacia la naturaleza y sus ritmos. El turismo pasa a ser una de las fuentes de riqueza principales a nivel mundial, mientras que el deporte se consolida como principal actividad físico-recreativa de ocio (Sallent, 1991, en Granero Gallegos, 2007).

En los últimos años somos testigos de unos cambios en ciertos segmentos de la demanda turística, que pueden ser esquematizados en una mayor exigencia de calidad ambiental, la elección de nuevos destinos alejados de los circuitos turísticos tradicionales y la búsqueda de experiencias individualizadas. Los turistas en el contexto actual son más exigentes y no se conforman con el turismo pasivo del sol y playa, sino que buscan nuevas motivaciones, nuevos retos y nuevas actividades que llenen el tiempo libre y el ocio. Además de lograr su satisfacción personal requieren poder realizar nuevas actividades para lo cual el animador turístico vendría a ocupar un lugar de vital importancia como mediador.

La animación turística es una actividad que puede ser desarrollada por los profesionales del sector como complemento de la actividad turística. En la actualidad, el turismo es más experimentado y el turista va dejando el interés de desarrollar sus vacaciones en forma pasiva para hacerlas más activas y productivas. Por ello, la animación turística se torna relevante para transformar los productos que ofrecen las empresas del sector, pasando a ser una importante inversión en los diversos centros turísticos.

La animación turística es una alternativa de entretenimiento y ocupación del tiempo libre del turista y en parte un conjunto de técnicas derivadas de la recreación que permiten planificar, organizar y desarrollar diferentes actividades o juegos, con el objetivo de crear un ambiente favorable en un grupo, contribuyendo al incremento de las relaciones sociales en el mismo y a la satisfacción de los intereses y necesidades de las personas en su tiempo libre.



Esta diplomatura procura capacitar a los interesados en fundamentos teóricos, metodologías y estrategias de intervención sobre un nuevo campo de inserción laboral vinculado a la práctica del turismo, específicamente sobre el campo de la animación y la recreación. El diplomado podrá desempeñar sus funciones en: hoteles, hostels, complejos de cabañas, ONG's, fiestas municipales, emprendimientos turísticos empresariales, organizaciones barriales, comedores barriales, balnearios, bases de campamento, campings, restaurant con espacios de juego, emprendimientos turístico rurales, reuniones empresariales, cumpleaños, fiestas culturales, entre los espacios más significativos.

2 – Objetivos Generales

- Capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en animación y recreación turística, aportando fundamentos teóricos y técnicas que permitan diseñar y planificar propuestas para aplicar en el ámbito local y regional.
- Proporcionar una formación que contribuya al desarrollo de la capacidad para el trabajo en equipos interdisciplinarios en actividades deportivas-recreativas vinculadas a la práctica del turismo.

3 – Condiciones de Admisión

Los aspirantes a cursar la diplomatura universitaria requieren acreditar título del nivel secundario en sus diferentes orientaciones o poseer titulación de grado vinculado a carreras de Educación o al Turismo.

4 – Perfil del Diplomado

El Diplomado Universitario en Animación y Recreación Turística ha de ser una persona capacitada para el diseño de propuestas acordes al contexto laboral. Poseer


PROF. ALICIA SPINELLO
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U. N. C. P. B. A.



dominio de diferentes técnicas de recreación y animación y capacidad para la comunicación social así como rápida adaptación a los grupos.

5 - Duración

Dos cuatrimestres con una duración total de 280 horas reloj.

6 – **Modalidad:** semi presencial. A término.

7- Estructura del plan de estudios

El Plan de Estudios cuenta con un total de 280 horas reloj distribuidas: en 240 hs reloj de clases virtuales y 40 horas reloj presenciales. Está organizado en seis módulos, cuatro de 50 hs reloj cada uno (40 hs virtuales y 10 hs presenciales cada uno) y dos de 40 hs reloj cada uno.

Los módulos son:

- a- Introducción al turismo.
- b- Turismo alternativo.
- c- Conducción y organización de actividades recreativas.
- d- Expresión musical y coreográfica.
- e- Habilidades expresivas y comunicativas.
- f- Mercado laboral, estrategias y posicionamiento de la animación turística.

8 - Contenidos mínimos de los módulos

- a) **Introducción al turismo**

PROF. ALICIA SPINELLO
DECANA
Facultad de Ciencias Humanas
U. N. C. P. B. A.



Las diferentes formas de definir al turismo: los aportes desde organismos internacionales, desde la gestión, desde el ámbito académico, problemas teóricos/metodológicos en su definición. Las ciencias humanas y sus aportes para la comprensión del turismo, la conformación del turismo en tanto ámbito disciplinario.

El turismo como específica práctica sociocultural y económica de las sociedades modernas. Sus especificidades y condiciones contextuales: ocio y recreación, trabajo y tiempo libre. Función y rol del turismo en un contexto socioeconómico mayor.

Historia del turismo, cambios y continuidades a través del tiempo: viajeros y exploradores, turismo de elite, turismo de masas. El turismo en la actualidad, diversificación de productos y modalidades turísticas.

Los atractivos turísticos y su proceso de construcción social (en sentido amplio). La dimensión material y simbólica de la construcción de "atractividad". El turista como sujeto central de la práctica turística. Sus deseos y necesidades, las características de las sociedades de origen.

La transformación de lugares en destinos turísticos y los procesos de "turistificación". El rol de Actores sociales, agentes económicos e instituciones gubernamentales, sus vínculos y especificidades en la dinámica de reproducción de la actividad.

b) Turismo alternativo

Turismo y desarrollo sustentable. Turismo alternativo: definición, surgimiento y características. Contribución del animador a la sustentabilidad del turismo. Origen, definición y características del ecoturismo, turismo aventura y turismo rural. Análisis del entorno natural-social y su potencialidad para la animación y recreación turística. Estudio de caso: aplicación de la animación turística en una modalidad de turismo alternativo.

c) Conducción y organización de actividades recreativas

Animación. Definición y objetivos. Fases del proceso de animación. Las personas y la animación. Tipos de animadores. Perfil del animador. El papel del animador. Técnicas de animación. La intervención eficaz en animación y conducción recreacional. El juego y la recreación como actividad transversal del animador.

d) Creación y recreación coreográfica


 PROF. ALICIA SPINELLO
 DECANA
 Facultad de Ciencias Humanas
 U. N. C. P. B. A.



El tiempo. Noción de pulso y acento. Compás. Ritmo. Frases musicales. Organización del movimiento grupal e individual en relación al tiempo: velocidad, duración, simultaneidad. Diseños espaciales: Simetría, asimetría, diagonales, líneas paralelas, centro, periferia. Líneas curvas, circulares y rectas, angulares. El movimiento individual y grupal. Simetría, asimetría. Canon. Figuras básicas. Figura - fondo.

e) Habilidades expresivas y comunicativas

La disponibilidad: Juegos de socialización, desinhibición e integración. El juego dramático. El teatro como forma de comunicación. La Acción. El conflicto. Objetivos. Tipos de conflictos. Entorno. Circunstancias dadas. El teatro de objetos. Exploración de las posibilidades expresivas del objeto: manipulación e interpretación. Modalidades de vínculo escénico entre manipulador y objeto. El uso del cuerpo y la voz. Recursos y resoluciones escenográficas. El vínculo del espectador y la escena. El espacio no convencional. Estilos y recursos teatrales: stand up, clown, teatro-danza, mimo, teatro de títeres.

f) Mercado Laboral, estrategias y posicionamiento de la animación turística

El mercado y las oportunidades laborales. Identificación del mercado potencial. Detección de oportunidades. La definición del concepto del servicio a ofrecer. Objetivos. Características de la oferta. Beneficios para el cliente. El entorno del proyecto. El micro entorno. El macro entorno. El perfil y comportamiento del cliente. Características de compras de los clientes. El proceso de decisión de compra. La estructuración del proceso de prestación del servicio. El servicio principal y complementario. Aspectos físicos y el personal de contacto. El rol del cliente en el proceso. La estrategia de marketing. Segmentación del mercado. Mercado objetivo. Posicionamiento del servicio. La planificación operativa de marketing. El establecimiento de precios y modalidades de descuentos. La promoción y difusión del servicio. El establecimiento de la logística del servicio. La venta del servicio. La planificación financiera del proyecto. Los costos del servicio. El margen de utilidad. El flujo de fondos proyectado.



9 – Conformación de la Planta Docente

Profesores: Mario Alberto Romero, Laura Barrena, Lucas Ramírez, Aldo Ramos, Rocío Ferreyro, Eduardo Rinaldi

10- Comité Académico

Prof. Mario Alberto Romero, Prof. Laura Barrena, Mag. Mabel Guidi

11- Gestión administrativa-académica

El ámbito institucional de referencia de la diplomatura es la Secretaría de Extensión y Transferencia y será en parte implementada a través de la Unidad de Gestión de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Humanas.

12- Matrícula prevista: mínimo 25 cursantes y máximo 50.

13- Financiamiento

La diplomatura se autofinancia a través de la percepción de un arancel.

14- Certificación otorgada por la Facultad de Ciencias Humanas.



FACULTAD DE
CIENCIAS
HUMANAS
UNICEN

6000



Tandil, 28 de octubre de 2015

RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO Nro. 383/15

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Transferencia de esta Facultad, Dr. SANTIAGO LINARES, y

CONSIDERANDO:

. Que por la misma eleva para consideración de los Miembros del Consejo Académico, la propuesta de **Diplomatura Universitaria en Animación y Recreación Turística**.

. Que la Comisión de Asuntos Académicos, así como el propio Consejo Académico, recomiendan elevar al H. Consejo Superior la propuesta presentada.

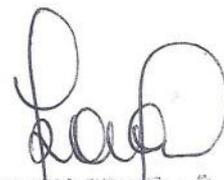
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° inc. f) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nro. 2672/84 y modificado por la H. Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°: Elevar al H. Consejo Superior, la **Diplomatura Universitaria en Animación y Recreación Turística**, presentada por la Secretaría de Extensión y Transferencia, de esta Facultad.

Artículo 2°: Comuníquese, notifíquese, dése al registro y archívese.


Prof. ALICIA SPIVACK
D. C. A. T. A.
Facultad de Ciencias Humanas
U. N. C. P. B. A.